



## "EL DERECHO A OPINAR"

General ALBERTO RUIZ NOVOA

"No deseo polémicas pero defendiendo mi derecho a opinar. Como ciudadano colombiano espero que se respete ese derecho", son frases que aparecen al final de la carta que nos ha enviado el Ministro de Guerra, general Alberto Ruiz Novoa, en la cual se refiere a los comentarios suscitados sobre la "inflación controlada". El texto de este importante documento es el siguiente:

"Señor Director de  
EL ESPECTADOR.  
Señor Director:

Deseo referirme a los comentarios aparecidos en la prensa, especialmente de la capital, con motivo del debate surgido alrededor de la "inflación controlada" y a que ha dado motivo la publicación de los conceptos emitidos por el suscrito en una charla con el señor Darío Bautista, sub-Director de EL ESPECTADOR y uno de nuestros más hábiles e importantes periodistas, deseando hacerlo sin ánimo polémico pero sí con el fin de precisar algunos puntos importantes, que han surgido en ésta, que se ha tornado trascendente discusión, no tanto por su origen sino por quienes en ella han tomado parte y por las diversas interpretaciones de que ha sido objeto.

Se ha dicho que he recomendado la inflación como política. Creo que el concepto es inexacto ya que opinar sobre un asunto es muy distinto de recomendar, pero aún en el caso de que la opinión pudiera tomarse en este sentido, ella no significa que se

vaya a ejecutar. El hecho de que un Ministro opine, por ejemplo, que es necesario mejorar nuestro sistema de defensa nacional y que esboce unas propuestas al respecto, no sería en ningún momento mirado con extrañeza o acritud por el Ministro de Guerra o por los militares sino, por el contrario, como una contribución a la solución de las propias preocupaciones, aun cuando no estuviéramos de acuerdo con algunas de las medidas propuestas. En realidad no hubo tema más discutido que la forma de terminar la violencia, cuando aún no se habían logrado los éxitos que hoy se han alcanzado. Pero resulta además volviendo al caso de la inflación, que la opinión emitida no lo fue en forma dogmática o absoluta y solo se esbozó como un complemento entendido de una posible política monetaria conjunta integrada con otros factores que aún los más ignorantes en esta materia no desconocemos.

Pero en realidad el interés alrededor del tema tiene otra explicación, y es la existencia de una situación económica que requiere tratamiento

urgente de tal manera que si de toda la controversia se obtiene como resultado una solución a los problemas, los rayos y centellas que han llovido sobre la cabeza de este humilde servidor habrán sido útiles. Agregando además que la tesis no es nueva y que ha sido propiciada por nacionales y extranjeros, como lo afirma Darío Bautista sin que antes hubiera causado tanto revuelo. Lo importante en esto es que no solo se formulen críticas, sino que se propongan soluciones concretas y completas. Que se mire, por ejemplo, no solo hacia las fallas de la estructura del sector público sino también hacia las del sector privado, etc.

Por último, en lo que a esto se refiere, es importante consignar que esto de la inflación controlada se ha practicado de tiempo atrás y se sigue practicando por simple necesidad física. Para citar un solo ejemplo, está la necesidad periódica de emitir cuando el Fondo Nacional del Café se agota y es necesario comprar la cosecha. Estoy completamente de acuerdo en que lo que pasa es que el nombre es omisoso, y que es más diplomático hablar de "expansión", de "ensanche" o utilizar cualquier otro eufemismo, pues en realidad la gente no se acostumbra aún a que le hablen claro.

Se ha hecho además lo que podríamos llamar un poco de escándalo acerca de una posible falta de coordinación o de trabajo en equipo, en la política gubernamental, tomando como pie las posibles diferencias de opinión. En mi concepto personal nada menos cierto en lo que a la existencia de esta situación se refiere y en esto es necesario ser enfáticos. Por el contrario, creo que tal vez este es el Gobierno que se ha distinguido más por el trabajo en equipo, gracias no solo al estilo de Gobierno del señor Presidente Valencia sino a su determinación en este sentido, que ha permitido al

Gabinete obrar siempre de acuerdo y tomar todas las decisiones con la suficiente ilustración, bajo la insuperable dirección del Primer Mandatario, quien desde luego es quien dice, como debe ser, la última palabra. Lo que pasa es que el trabajo en equipo es algo distinto de como parecen concebirlo algunos de los comentaristas, y no consiste en recibir solo la opinión de la persona responsable permaneciendo las demás al margen de la discusión, sino todo lo contrario; en el trabajo en equipo como en el de Estado Mayor, cada funcionario expresa su opinión respecto a la cuestión general y a la incidencia que ella tiene sobre los asuntos puestos a su cuidado. Una vez que el tema se ha agotado, el jefe toma la decisión correspondiente, decisión que de ser acatada por todos los miembros del equipo, quienes como un todo deben cooperar a su mejor realización. Pero digo que se ha hecho un poco de escándalo, porque las diferencias de opinión entre los miembros del Gabinete no son nuevas ni aquí ni en ninguna parte del mundo, ya que es lógico que haya discrepancias entre las gentes que piensan; lo que sería grave es que una vez tomada una decisión no se acatara por todos y en este sentido es necesario también ser enfáticos y declarar que esto no ha sucedido como también es inexacto que haya diferencias personales entre los miembros del Gabinete, existiendo por el contrario el más cordial entendimiento y amistad.

Parece que esta extrañeza se debe en parte, por lo menos, al hecho de que quien ha opinado en este caso es el Ministro de Guerra, especialmente por la circunstancia de ser un militar en servicio activo. Se dice que el Ministro está deliberando y que se está entrometiendo aun cuando ya el señor Presidente Valencia se pronunció categóricamente sobre el particular. Va-

le la pena aclarar estos conceptos. En lo que se refiere al concepto de "deliberación" es importante expresar de una vez por todas, que éste se refiere a la obediencia que los militares deben a las autoridades legítimamente constituidas en relación con el servicio y que las órdenes deben cumplirse sin discusión. También se refiere a la deliberación en materia de política partidista, no solo por la prohibición de deliberar consignada en la Constitución sino porque está expresamente vetada en la misma Carta esta intromisión. Pero la prohibición de deliberar no puede convertir a los militares y a los miembros de las fuerzas de policía en ciudadanos de segunda o tercera clase por el solo hecho de servir las armas de la República, ya que la circunstancia de que sean ilustrados no los hace menos obedientes o valerosos, al decir de un tratadista civil francés. Y en lo que se refiere a la apoliticidad, ya lo hemos repetido hasta el cansancio, las Fuerzas Armadas no deliberan ni se pronuncian a favor de un partido o grupo, y lo que es más importante, desean con esta conducta contribuir a la estabilidad política del país considerándola un bien tan preciado como la paz y sin el cual no será posible el progreso ni el funcionamiento de la democracia. En consecuencia, los miembros de las Fuerzas Armadas, si a bien lo tienen, pueden opinar libremente sobre ciencia, economía, arte, literatura, etc., sin que esto constituya violación de los preceptos constitucionales. Querer someter a los militares a la calidad de ciegos, sordos y mudos, al estilo de la célebre alegoría oriental representada por tres simios, es algo que no se le ha ocurrido al constituyente en ningún momento, entre otras razones porque tal disminución sería incompatible con la dignidad del hombre de armas, en cualquier país.

Ojalá que esta opinión no vaya a producir otra polvareda, pero creo que es necesario expresarla no solo para evitar que se vayan formando prejuicios sino para abrirle camino a la necesaria integración de las instituciones armadas y de sus miembros dentro de la sociedad como una evolución urgentísima y en contraposición al aislamiento tradicional de los militares, ya que es perjudicial para los altos intereses de la sociedad y de la patria. Es necesario que la sociedad vea a los miembros de las instituciones armadas con el mismo respeto y consideración con que se miran a quienes forman las otras profesiones y no se alarmen ni se admiren de que opinen, escriban o hablen sobre asuntos de interés social, como no sucede cuando lo hacen los médicos, ingenieros o sacerdotes, etc., a quienes nadie sería osado a limitar al exclusivo campo de sus especialidades. Con el mayor respeto quiero decir que a nadie se le ocurriría, por ejemplo, censurar, so pretexto de que no es materia religiosa, a Su Eminencia, Cardenal Concha Córdoba, por haber declarado que "ciertamente (la pobreza) es la causa de las perturbaciones sociales en todas partes", "que aquí queda mucho por hacer" en materia de obtener la igualdad social y que "personalmente he creído que uno de los medios para que esta situación mejore, especialmente en lo que hace a la distribución de la riqueza y aumento del ingreso, se conseguirá sobre todo por medio de la reforma agraria". Como tampoco cometerían el irrespeto de expresar que no debe opinar al respecto porque no es "técnico".

Es necesario respetar el derecho de opinar de los demás, tal como lo consagra la Constitución, y no querer ejercer un monopolio de la opinión, por medio de la censura a quienes se atreven a disentir de los depositarios

de la sabiduría universal, o intentando limitar ese derecho a los "tecnócratas" o a quienes precisamente tienen interés en influir la opinión en determinado sentido. Como lo expresé en otra ocasión, estos secretos ya están saliendo del "Sancta Sanctorum" de los entendidos y alcanzando al grueso vulgo, para que los que a él pertenecemos, podamos echar nuestro cuarto de espadas.

En consecuencia deseo resumir estas ya largas líneas, así:

- a) No he recomendado la "inflación controlada". He opinado que ha sido una herramienta que ha ayudado al subdesarrollo, junto con otros factores que la hagan operante. Pero no creo ser el depositario de la sabiduría económica al respecto.
- b) El interés suscitado por el tema demuestra su actualidad e importancia y la necesidad de que se esbozen soluciones completas y concretas. También la importancia de discutir públicamente los temas económicos, que son vitales para el país.
- c) No hay descoordinación ni dispersión en el trabajo gubernamental. Antes por el contrario el trabajo

en equipo es la norma del Gobierno, bajo la insuperable dirección del señor Presidente Valencia. Tampoco hay diferencias personales entre los Ministros.

- d) El concepto de deliberación se refiere a la obediencia y a la intromisión en la lucha política partidista. El señor Presidente Valencia fue enfático en declarar que el Ministro de Guerra podía opinar porque éste es un país democrático.
  - e) Es importante que no se quiera ejercer por quienes están en capacidad de hacerlo el monopolio de la opinión. Tales intentos son contrarios al funcionamiento de la democracia.
  - f) Las Fuerzas Armadas desean y propician la estabilidad política como un propósito tan importante como la paz.
  - g) No deseo polémicas pero defendiendo mi derecho a opinar como también el de los miembros de las Fuerzas Armadas, todo sujeto a la Constitución, las leyes y los reglamentos. Como ciudadano colombiano espero que se respete este derecho.
- Del señor Director, muy atentamente,

**General Alberto Ruiz Novoa**  
Ministro de Guerra.